



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
PAGO POR CONSTRUCCIÓN EN FOSAS.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en realizar orden de pago para la autorización de la construcción de cripta, gaveta, encortinado, barandales, lápida, jardinera, monumento y capilla.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DSP/H00145/04/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>Artículo 115 fracción III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal.</p> <p>Artículo 155 fracción IV y IX incisos A), B), C) y D) del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Gaceta del Gobierno del Estado de México, Decreto 178 de fecha 20 de diciembre de 2016.</p> <p>Artículo 1; 3; 4; 5; 52; 53 y 54 del Reglamento de Panteones del Municipio de Valle de Bravo.</p> <p>Artículo 63:64 Y 66 Del Bando Municipal de Valle de Bravo.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Orden de pago.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Cinco días hábiles
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se pretende construir cualquier adorno encima o delimitar de alguna manera una tumba.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, se debe verificar el espacio en el panteón correspondiente.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Identificación oficial vigente.	SI (para cotejo y registro)	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 3 fracción X del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. <p>La petición será turnada al área correspondiente para la programación de su atención.</p>
2.- Presentar el último recibo de refrendo anual.	SI (para cotejo)	N/A	
3.- Presentar el último recibo por mantenimiento.	SI (para cotejo)	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>El ciudadano que requiera realizar su trámite, deberá presentarse en la Oficina de Servicios Públicos, con identificación oficial.</p> <p>Presentar fotografía o dibujo como referencia para lo que se quiere realizar en la fosa.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos.		



COSTO	<p>- Autorización para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales. 1.51 UMA</p> <p>- Autorización para la construcción y/o colocación por metro cuadrado:</p> <p>A). Lápida 0.50. B). Jardinera 0.50. C). Monumento 1.50. D). Capilla 2.00.</p> <p>- Construcción de cripta o encortinado por metro cuadrado. 7.0 UMA</p> <p>- Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos: A). Adultos: 1.00 UMA B). Niños. 0.50 UMA</p> <p>- Mantenimiento anual por metro cuadrado. 0.50 UMA</p> <p>- El valor de la UMA para el ejercicio 2026 es de \$117.31 pesos.</p> <p>(UMA: Unidad de medida y actualización) Es una referencia económica aprobada mediante la cual se calcula el pago de obligaciones.</p>				FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 155 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	Artículo 155 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
	Artículo 155 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		Artículo 155 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
	Artículo 155 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		Diario oficial de la Federación de fecha 10 de enero de 2020.			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
	SI	SI	SI	N/A		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Calle Porfirio Díaz No. 102 Colonia Centro Valle de Bravo. En cajas de Ingresos					
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A					
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Si no cuenta con sus pagos actualizados al año anterior deberá pagar en su caso el monto de hasta cinco años de adeudo.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A					
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Dirección de Servicios Públicos		Coordinación de Panteones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Berenice Rodríguez Pedraza				
DOMICILIO						
CALLE	5 de Febrero	NO. INT. Y EXT.:		100		
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Valle de Bravo			
C.P.	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.			



LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	2-62-14-62	N/A	serviciospublicosvallebravo@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿El personal del panteón puede hacer este tipo de construcción?			
RESPUESTA:	No. El ciudadano responsable de la tumba tendrá que hacerlo por su cuenta y tiene la obligación de retirar el material sobrante.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la medida máxima de una lápida?			
RESPUESTA:	La altura máxima permitida para una lápida es de 50 centímetros.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tiempo tengo para realizar alguna construcción en una tumba?			
RESPUESTA:	Hasta 10 días hábiles.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
DSP-VB- 06 Pago de refrendo anual y mantenimiento panteón.				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ JORGE ALBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>_____ BERENICE RODRÍGUEZ PEDRAZA DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">26 / 02 / 2026</p>
--	--	--

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS